



Río Grande, 03 de Febrero del 2022

RESOLUCIÓN CITDF 288/2022

Visto:

La Ley 884/12 de creación del COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR.

Considerando:

Que es atribución del CONSEJO SUPERIOR según Art. 34° la implementación de las herramientas administrativas necesarias para el control del ejercicio profesional.

Que debido a que el Ingeniero Ricardo Anibal Bianciotto por motivos de salud se encontrará inactivo de su cargo como Presidente y Certificador del Colegio de Ingenieros por el tiempo necesario requerido;

Que se requiere con los fines de mantener el normal de desarrollo de las tareas;

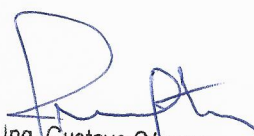
Por ello:


**EL Consejo Superior del COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE
TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA e ISLAS DEL ATLANTICO SUR LEY 884/2012**

RESUELVE:

Artículo 1°: Designar al Ingeniero Abel Omar Cortez DNI N°29.222.758, como certificador de firmas en la localidad de Ushuaia en carácter permanente y en reemplazo del Ing. Ricardo Anibal Bianciotto por el periodo que demande su inactividad.

Artículo 2°: Registrar, Publicar y oportunamente archivar.


Ing. Gustavo Coccaro
Prosecretario
Colegio de Ingenieros Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur


Ing. Arnaldo A. OJEDA
Vicepresidente
Colegio de Ingenieros Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur